



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito de Sabanalarga – Atlántico

VERBAL: 08-638-31-89-002-2019-00192-00
DEMANDANTE: PROMIGAS S.A.
DEMANDADO: LACHE GOMEZ CIA EN CS
ASUNTO: LIQUIDACIÓN DE COSTAS

INFORME SECRETARIAL

A su despacho, el proceso de la referencia, informándole que procedo a elaborar la liquidación de costas así:

Agencias en derecho Primera Instancia	__	\$ 1.973.241
Otros gastos	_____	\$2.960.000
Total	_____	\$ 4.933.241

GISELLE M. BOVEA CERRA
Secretaria

Sírvase proveer. Sabanalarga – Atlántico noviembre 25 de 2021.

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE SABANALARGA ATLANTICO. NOVIEMBRE VEINTISEIS (26) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

De la liquidación de costas efectuada por secretaria, córrase traslado a las partes por el término de tres (3) días, de conformidad a lo establecido en el art 110 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

David Modesto Gvette Hernandez

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002

Sabanalarga - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4ddb27cb27b1485974ab6b1e63d9d0ec9ef723cbf5753b60550c761873703108**

Documento generado en 26/11/2021 12:59:54 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>